

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLIQUIM, POLÍMEROS Y QUÍMICOS C.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En el cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en la Ave. 9 de Octubre y la calle Chile, Edificio Citibank, piso 10, oficina 1004, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía POLIQUIM, POLÍMEROS Y QUÍMICOS C.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: **1) ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL**, que interviene debidamente representado por el Abg. José Salazar Cuesta, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de cuatrocientas sesenta mil cincuenta y una acciones; y, **2) PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, que interviene debidamente representado por la Abg. María Alejandra Acosta Sandoval, según consta de la carta poder que se acompaña, propietaria de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta, al Abg. José Salazar Cuesta, quien encontrándose presente, tomó posesión de su cargo, de la misma manera se designa como Secretaria ad-hoc de la Junta, a la Abg. María Alejandra Acosta Sandoval, quien encontrándose presente tomó posesión de su cargo.

La Secretaria ad-hoc de la Junta expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, mismo que es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 460.052).

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolverse sobre los siguientes puntos del orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2015;**
- **Conocer y Resolver sobre el Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2015; y,**
- **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía.**

Los accionistas por unanimidad se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente Acta. El presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, que dice:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.-** Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2015, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por la Secretaria se de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.**

Así mismo, en lo que respecta a este punto, se presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionada la compañía tuvo una utilidad de US\$1,288,758 cantidad a la que hay sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores (US\$193,314) y del impuesto a la renta (US\$249,483) lo que da como resultado una utilidad neta de US\$845.962, Adicionalmente, manifiesta que por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas.

Las Juntas de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentado; y, que las utilidades netas obtenidas durante el ejercicio del año 2015 se tome la suma de US\$845.962 para ser asignado en calidad de dividendos a favor de los accionistas de la compañía.

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA**

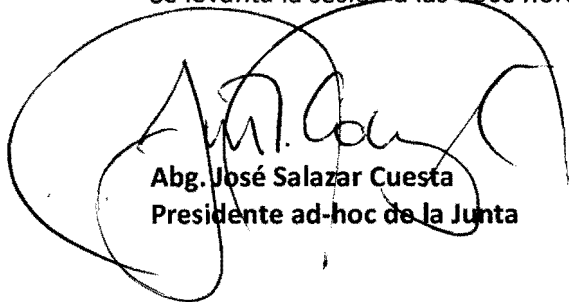
El presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y propone se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Diana Alcivar Meza como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente.

Finalmente, el Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Carta- poder otorgada a favor del Ab. Jose Salazar Cuesta, por la compañía Anhídridos y Derivados de Colombia S.A. ANDERCOL; c) Carta- poder otorgada a favor de la Ab. María Alejandra Acosta Sandoval; d) Informes del Administrador,

Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2015; e) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; y f) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia de su original.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.

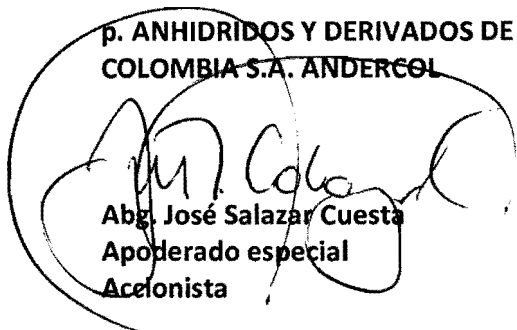


**Abg. José Salazar Cuesta**  
Presidente ad-hoc de la Junta



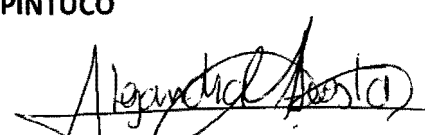
**Abg. Ma. Alejandra Acosta Sandoval**  
Secretaria ad-hoc de la Junta

p. ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE  
COLOMBIA S.A. ANDERCOL



**Abg. José Salazar Cuesta**  
Apoderado especial  
Accionista

p. PINTURAS ECUATORIANAS S.A.  
PINTUCO



**Abg. Ma. Alejandra Acosta Sandoval**  
Apoderada especial  
Accionista